



H. AYUNTAMIENTO 2015-2018
NAVOJOA

SEGURIDAD PÚBLICA
MORELOS Y CENTENARIO
HORARIO DE ATENCIÓN: 8:00 A.M. A 3:00 P.M. LUNES A VIERNES
TEL. 42-5-63-11.

MULTAS DE TRANSITO

Las multas de tránsito son sanciones aplicables a cualquier persona que se encuentre dentro de la ciudad y realice alguna falta estipulada en la ley de ingresos del municipio de Navojoa, las cuales tienen diferentes montos calculados mediante la misma ley.

Cuando un contribuyente fue multado en la ciudad debe seguir los siguientes pasos para llevar a cabo su pago:

- Debe guardar la copia de boleta otorgada por el tránsito que realizó la infracción.
- Se cuentan con 2 tipos de descuentos al pagar antes de las 24 hrs. Se otorga un 50% de descuento, y pagar después de las 24 hrs. pero antes de las 72 hrs. se otorga un 25% de descuento.
- Para que opere el descuento se tiene dos opciones: 1º Acudir en forma inmediata a tránsito y realizar el pago y/o 2º Acudir a tesorería y dirigirse con la persona encargada de multas de tránsito.
- Se tienen algunas opciones para realizar el pago: Puede pagar en el instante la multa por medio de su tarjeta, ya que los tránsitos cuentan con terminales bancarias movibles. Acudir a tránsito a realizar el pago para que opere el descuento, en donde se cuenta con un módulo de recaudación de tesorería o bien acudir a tesorería con la persona encargada de multas para que se califique y pague directamente en caja.
- Al momento de realizar el pago deben pasar por la boleta original con la encargada de multas, y así liberarlo de adeudos por este concepto.